PC Pronto
Soluciones y Servicios

Bogotá D.C., 7 de julio de 2026

Señores.
SENA REGIONAL CUNDINAMARCA Grupo Administrativo CDA.
Ciudad.

Proceso: MC-CMC-CDA-009-2026

Objeto: "Compra de equipos (cámara y accesorios de grabación) del proyecto de investigación "Experiencias Pedagógicas y Biográficas de los Instructores del Centro de Desarrollo Agroempresarial de Chía, Cundinamarca."

ASUNTO: JUSTIFICACIÓN DE NO APLICABILIDAD DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL (PESV)

Yo, **EINAR RENGIFO OME** , en mi calidad de Representante Legal de **PC PRONTO SAS** , con NIT 830.089.925-1, me permito manifestar que a nuestra organización **NO le aplica la obligación legal de implementar un Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV)**.

Sustentación Jurídica y Técnica:

De acuerdo con el artículo 12 de la Ley 1503 de 2011 (modificado por el artículo 110 del Decreto Ley 2106 de 2019 y el Decreto 1252 de 2021), esta obligación recae únicamente sobre entidades, organizaciones o empresas que posean, fabriquen, ensamblen, comercialicen, contraten o administren flotas de vehículos automotores o no automotores superiores a diez (10) unidades, o contraten o administren conductores.

A la fecha, nuestra empresa:

Cuenta con un número total de UNO (1) vehículo propio tipo furgón .

No contrata, subcontrata ni administra personal en el rol de conductores para el desarrollo de su objeto social.

Por lo tanto, al no cumplir con los umbrales mínimos de misionalidad y tamaño de flota estipulados por la ley y la **Resolución 40595 de 2022**, no nos encontramos sujetos a dicho requisito. Sin perjuicio de lo anterior, la empresa se compromete a promover hábitos seguros en los desplazamientos laborales de su personal.

PC Pronto
Soluciones y Servicios

Cordialmente .

Nombre o Razón Social del Proponente: **PC PRONTO SAS**
NIT 830.089.925-1
Nombre del Representante Legal: **EINAR RENGIFO OME**
C.C. No. 12.197.521 de Garzón (Huila)
Dirección Cra 29 C # 79B – 16
Teléfonos 2251619_ Fax 2251619 Ext. 1101
Correos Electrónicos : pcprontosas@gmail.com
Ciudad Bogotá D.C.



FIRMA : _____
NOMBRE DE QUIÉN FIRMA: **EINAR RENGIFO OME**